



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 24 de abril de 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE FORMA PARA ACTUACIONES PARA LA JLCA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DIVERSOS CUADERNILLOS PARA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO”** procedimiento derivado de la **Solicitud 99-13-2020** que consolida de las solicitudes **14-05-2020, 05-04-2020, 05-05-2020, 05-06-2020, 05-07-2020 y 05-08-2020**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2020**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **24 de marzo del 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **30 de marzo de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones”**.

TERCERO. - El **20 de abril de 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y Apertura de Propuestas”**.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **07** proveedores, tratándose de los siguientes: **FACOLOR S.A. DE C.V., IMPRE JAL S.A. DE C.V., DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V., CR IMPRESORES S.A. DE C.V., FORMAS MODERNAS DE JALISCO S.A. DE C.V., PIXEL MARKERS GROUP S. DE R.L. DE C.V. y COLORLAND GRAFICOS DE CALIDAD S. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	FACOLOR S.A. DE C.V.	IMPRE JAL S.A. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexos	FORMAS MODERNAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	PIXEL MARKERS GROUP S. DE R.L. DE C.V.	COLORLAND GRAFICOS DE CALIDAD S. DE R.L. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	NO
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES		-Anexo 7 presenta deficiencias.	-Anexo 7 presenta deficiencias.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

		-La constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales se encuentra vencida.	
--	--	--	--

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte de las áreas requirentes a través del Lic. **Jesús Hernández Plascencia**, Encargado de Compras de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y por el L.C.P. **Francisco Javier Martínez González**, Coordinador Administrativo del Consejo Estatal Contra las Adicciones de la Secretaria de Salud Jalisco, mismos que se anexan en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PROG	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	FACOLOR S.A. DE C.V.	IMPRE JAL S.A. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
1	2,100	MILLAR	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	No cumple No señala garantía	Si cumple Es de acuerdo con lo solicitado	Si cumple Es de acuerdo con lo solicitado

PROG	CANTIDA D	U. DE MEDIDA	FORMAS MODERNAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	PIXEL MARKERS GROUP S. DE R.L. DE C.V.	COLORLAND GRAFICOS DE CALIDAD S. DE R.L. DE C.V.
1	2,100	MILLAR	Si cumple Es de acuerdo con lo solicitado	No cumple No señala garantía	No cumple No estable la totalidad de las características solicitadas. No establece tiempo de entrega. No establece garantía.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO

Progresivo	FACOLOR S.A. DE C.V.	IMPRES JAL S.A. DE C.V.	DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V.	CR IMPRESORES S.A. DE C.V.
2	NO CUMPLE No establece la medida	NO CUMPLE No señala garantía	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado
3	NO CUMPLE No establece la medida	NO CUMPLE No señala garantía	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado
4	NO CUMPLE No establece la medida	NO CUMPLE No señala garantía	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado
5	NO CUMPLE No establece la medida	NO CUMPLE No señala garantía	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado
6	NO CUMPLE No establece la medida	NO CUMPLE No señala garantía	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado

Progresivo	FORMAS MODERNAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	PIXEL MARKERS GROUP S. DE JALISCO S.A. DE C.V.	COLORLAND GRAFICOS DE CALIDAD S. DE R.L. DE C.V.
2	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE No señala garantía y no es el tipo de impresión solicitado	NO CUMPLE No establece todas las características solicitadas en la validación de folio 549 y no señala garantía.
3	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE No señala garantía y no es el tipo de impresión solicitado	NO CUMPLE No establece todas las características solicitadas en la validación de folio 549 y no señala garantía.
4	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE No señala garantía y no es el tipo de impresión solicitado	NO CUMPLE No establece todas las características solicitadas en la validación de folio 549 y no señala garantía.
5	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE No señala garantía y no es el tipo de impresión solicitado	NO CUMPLE No establece todas las características solicitadas en la validación de folio 549 y no señala garantía.
6	SI CUMPLE Es de acuerdo con lo solicitado	NO CUMPLE No señala garantía y no es el tipo de impresión solicitado	NO CUMPLE No establece todas las características solicitadas en la validación de folio 549 y no señala garantía.

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, los proveedores que cumple con todos los requisitos, sin embargo, sus propuestas económicas resultan superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarles el presente fallo, es:

PROVEEDOR
DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO S.A. DE C.V.
FORMAS MODERNAS DE JALISCO S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROVEEDOR:			CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2,100.00	MILLAR	FORMA PARA ACTUACIONES PARA LA JLCA, HOJAS DE ACTUACION EN PAPEL BOND, COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 75 GRS 21.5 X 34 CMS OFFSET 1 X 0 TINTAS, ENTREGABLES EN PAQUETES DE 500 HOJAS, GARANTIA DE 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 216.90	\$455,490.00
2	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES CUADERNILLO FELICIDAD Y BIENESTAR 2 PAG A COLOR) 72 PAGS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM DE ALTO, FORROS MATERIAL: PAPEL COUCHE BTE DE 300 GRS. IMPRESION DIGITAL A COLOR (FRENTE Y VUELTA), TERMINADO: PLASTIFICADO Y ENGARGOLADO CON ARO METALICO. INTERIORES MATERIAL: PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESION OFFSET 1 X 1 TINTAS, GARANTIA DE 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 16.00	\$ 80,000.00
3	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES CUADERNILLO ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y CONTROL DE LAS ADICCIONES 2 PAG. A COLOR) 80 PAGS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. DE ALTO, FORROS MATERIAL: PAPEL COUCHE BTE. DE 300 GRS. IMPRESIÓN DIGITAL A COLOR (FRENTE Y VUELTA) TERMINADO: PLASTIFICADO Y ENGARGOLADO CON ARO METÁLICO. INTERIORES MATERIAL: PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESIÓN OFFSET 1 X 1 TINTAS, GARANTIA 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 16.00	\$ 80,000.00
4	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES CUADERNILLO EQUILIBRIO DE VIDA (2 PAG A COLOR) 80 PAGS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. DE ALTO, FORROS MATERIAL: PAPEL COUCHE BTE. DE 300 GRS IMPRESION DIGITAL A COLOR (FRENTE Y VUELTA) TERMINANDO: PLASTIFICADO Y ENGARGOLADO CON ARO METALICO. INTERIORES MATERIAL: PAPEL BOND DE 90 GRS IMPRESION OFFSET 1 X 1 TINTAS, GARANTIA DE 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 16.00	\$ 80,000.00
5	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES CUADERNILLO AUTOCONOCIMIENTO (2 PAG A COLOR) 82 PAGS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. DE ALTO, FORROS MATERIAL: PAPEL COUCHE BTE. DE 300 GRS IMPRESION DIGITAL A COLOR (FRENTE Y VUELTA) TERMINANDO: PLASTIFICADO Y ENGARGOLADO CON ARO METALICO. PAPEL BOND DE 90 GRS IMPRESION OFFSET 1 X 1 TINTAS, GARANTIA DE 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 16.00	\$ 80,000.00
6	5,000.00	PIEZA	ARTICULO PROMOCIONAL ADICCIONES CUADERNILLO PROYECTO DE VIDA (2 PAG. A COLOR) 74 PAGS. MEDIDAS: 21.5 X 28 CM. DE ALTO, FORROS MATERIAL: PAPEL COUCHE BTE. DE 300 GRS. IMPRESION DIGITAL A COLOR (FRENTE Y VUELTA) TERMINANDO: PLASTIFICADO Y ENGARGOLADO CON ARO METALICO. INTERIORES MATERIAL: PAPEL BOND DE 90 GRS. IMPRESION OFFSET 1 X 1 TINTAS, GARANTIA DE 90 DIAS Y DEMAS CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA	\$ 16.00	\$ 80,000.00
SUBTOTAL					\$ 855,490.00
I.V.A.					\$ 136,878.40
TOTAL					\$ 992,368.40

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$992,368.40 (novecientos noventa y dos mil, trescientos sesenta y ocho pesos con 40/100 M.N.)** referente a los progresivos del 1 al 6 de bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

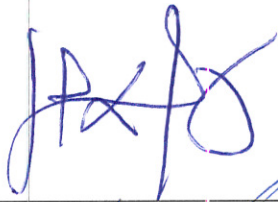
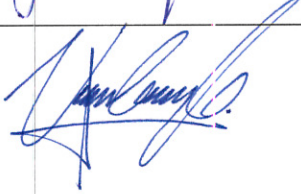
El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **28 de abril del año 2020** a partir de las **15:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Wendy Ana Karen Aguilar Torres	Comprador	

POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Jesús Hernández Plascencia	Encargado de Compras	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0026/2020 Sin Concurrencia del Comité.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0026/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

POR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Francisco Javier Martínez González	Coordinador Administrativo	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----